



ARTÍCULOS

UTOPIA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 24, n° EXTRA 3, 2019, pp. 60-74
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA.
ISSN 1315-5216 / ISSN-e: 2477-9555

Educación en y para la democracia

Education on Democracy

Amparo NOVOA PALACIOS

<http://orcid.org/0000-0002-6912-658X>

amnvoa@unisalle.edu.co

Universidad de La Salle de Bogotá, Colombia

Johann PIRELA MORILLO

<http://orcid.org/0000-0002-6912-658X>

jpirela@unisalle.edu.co

Universidad de La Salle de Bogotá, Colombia

Alicia INCIARTE GONZÁLEZ

<http://orcid.org/0000-0002-9972-0272>

ainciart1@cuc.edu.co

Universidad de La Costa-Barranquilla-Atlántico, Colombia

RESUMEN

Se analizan encuentros, diálogos y comprensiones entre educación y democracia, resaltando concepciones y aportes que los procesos educativos realizan al proyecto democrático, entendido como una apuesta socio-política que requiere cimentar la formación de ciudadanos conscientes, críticos, éticos y participativos en el reconocimiento de valores de convivencia, respeto y búsqueda permanente del equilibrio y desarrollo social, sobre cuya base se requiere dimensionar la educación desde apuestas y narrativas sustentadas teórica y operativamente en los principios de la formación integral, que rescatan dimensiones complejas de la persona humana, esto supone una revisión permanente de los modelos organizativos que estructuran las instituciones educativas.

Palabras clave: educación, democracia, ciudadanía, sujetos ético-políticos.

ABSTRACT

Meetings, dialogues and understandings between education and democracy are analyzed, highlighting conceptions and contributions that educational processes make to the democratic project, understood as a socio-political commitment that requires cementing the formation of conscious, critical, ethical and participatory citizens in the recognition of values of coexistence, respect and permanent search for balance and social development, on the basis of which it is necessary to dimension education from gambling and narratives theoretically and operatively sustained in the principles of integral formation, which rescue complex dimensions of the human person, this implies a permanent review of the organizational models that structure educational institutions.

Keywords: education, democracy, citizenship, ethical-political subjects.

Recibido: 25-08-2019 • Aceptado: 30-09-2019



Utopía y Praxis Latinoamericana publica bajo licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0). Más información en <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

INTRODUCCIÓN

La educación moldea, configura y reconfigura permanente a la sociedad. La transforma, la supera, prepara a las personas para su inserción activa y protagónica que potencia las posibilidades de incrementar el capital social y ofrece las herramientas para instalar sistemas de conducción social que logren visibilizar la prevalencia del sujeto. Aceptar esta premisa significa que de la concepción, naturaleza, alcance e intencionalidades de la educación, dependerá la estructura social, es decir, por medio de los procesos educativos se articulan los valores en torno a los cuales se organizan los sistemas sociales, de este modo la educación es al mismo tiempo dispositivo-medio-estrategia para asegurar el tipo de persona y de sociedad que se aspira, con lo cual se construye el proyecto de desarrollo social. Entender el sentido del título dado a este artículo: educación en y para la democracia implica aceptar la idea de Bolívar (2016), en relación con asumir la noción de democracia como un fin y medio desde la educación¹.

De este modo, si la educación se muestra como una opción guiada por principios y criterios de apertura al diálogo, al consenso y los disensos, al fortalecimiento de valores de ciudadanía, tales como: justicia, reconocimiento de los otros como actores válidos y necesarios en la construcción del tejido social, entonces se habla de una articulación estratégica que presupone el espacio y el carácter que debe tener la educación como una mediación significativa para instalar y mantener sistemas democráticos.

En el marco de estos argumentos iniciales, este trabajo pretende retomar una discusión que siempre estará vigente: la de los diálogos, encuentros y aportes de la educación a la democracia, entendida como una apuesta de proyecto ético-político y social que revaloriza el papel activo de los sujetos en la construcción de sus agencias para consensuar espacios de participación, negociación y formulación conjunta de planes y programas, sustentados en los derechos humanos y en el ejercicio de deberes, mediados por la corresponsabilidad.

Luego de la identificación del espacio en el que se encuentran la educación y la democracia: la formación integral, se desarrollan ideas sobre la noción de sujeto ético-político, que constituye una concepción en total consonancia con la centralidad de la persona humana y sus necesidades de participación activa, reconociendo a los otros como una estrategia para asegurar procesos de comunicación abierta y horizontal, por medio de los cuales se compartan valores, proyectos y agendas individuales y colectivas.

También se incluyen un conjunto de lineamientos orientadores que podrían aportar en la interlocución con otros actores, interesados en definir estrategias curriculares y pedagógicas para instalar la cultura democrática al interior de las instituciones educativas, con objeto de ayudar a fortalecer y mantener los sistemas democráticos a partir de conocimientos, habilidades y actitudes que propendan por la creación de las condiciones favorables y pertinentes para formar a los seres humanos como sujetos ético-políticos, esto es: personas conscientes de su lugar en la sociedad y de la importancia de su participación en la búsqueda de alternativas diversas para alcanzar estados de desarrollo colectivo.

1 ENCUNTROS Y DIÁLOGOS ENTRE LA EDUCACIÓN Y LA DEMOCRACIA

Pensar en los espacios en los cuales se encuentran la educación y la democracia convoca a realizar un ejercicio sobre la teleología de la formación de los seres humanos y sobre cómo este proceso se articula con un proyecto de sociedad estructurada en torno a principios en los cuales se amplíen las posibilidades para la participación política, basada en el desarrollo de una conciencia ética y crítica, para que los sujetos con sus acciones y mediaciones contribuyan a configurar el tejido social, aportando además soluciones creativas que permitan superar los problemas. Lo anterior, implica la generación de sinergias necesarias entre los

¹ Bolívar, A. (2016). "Educar democráticamente para una ciudadanía activa". Revista Internacional de Educación para la Justicia Social (RIEJS), Vol. 5, n° 1, pp. 69-87.

estamentos de formulación de políticas públicas educativas, como fundamento para instalar, consolidar y/o mantener los sistemas democráticos, como vías para la formación ciudadana y no solo como una opción, por medio de la cual se despliegan acciones de conducción del Estado.

La educación y la democracia deben encontrarse en las apuestas de modelos formativos que propendan por la integralidad, es decir, más que centrarse en la transmisión de contenidos disciplinares, ayuden a ubicar el aporte del conocimiento en la perspectiva de la formación de ciudadanos que entienden el mundo histórico, social y político que viven. De modo que los diálogos entre educación y sociedad deben encontrar sus ecos en las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades, procurando garantizar seres humanos formados para la interacción, la comprensión de las esferas socioculturales, organizada para asegurar sujetos autónomos, que sean capaces de realizar los tránsitos necesarios para participar activamente en la construcción de capital social.

En este sentido, se expresa que en el momento en que los ciudadanos se percaten de que vivir en un país políticamente fundado sobre modelos de justicia ofrece mayores posibilidades, incluso de felicidad, que vivir en países, en los cuales prevalecen lógicas de autoritarismo. En este tipo de modelos o sistemas no necesitarán mayores justificaciones filosóficas ni de ningún otro tipo para comprender que se trata de la mejor forma política de gobierno y que conviene reforzarla, y se aplicarán a la tarea de educar a los futuros ciudadanos en este sentido de la justicia, consiguiendo entonces una democracia estable. De esta manera la educación se convierte en la estrategia para instalar y perpetuar la democracia, mediante la organización de procesos de formación para que los ciudadanos aprendan a decir, a decidir, compartir y convivir, lo cual supone además la inclusión de contenidos y experiencias de formación para que los sujetos sepan generar los espacios discursivos de acción para consolidar la apertura al diálogo productivo, que permitan los consensos y disensos en torno a los cuales se estructuran los sistemas sociales que definen en conjunto los cursos de acción necesarios para apalancar el desarrollo societario².

Otros autores señalaron que la discusión sobre la relación entre educación y democracia debe colocar el acento sobre la pregunta acerca de lo que un ser humano debería ser³, o a lo que debería parecerse, lo cual denota cierto desprecio por el espíritu de compromiso y de tolerancia que es esencial a la democracia. Aceptar esta premisa requiere que se precisen los rasgos generales expuestos⁴, según los cuales la democracia es mucho más que un partido político o un conjunto de ideas y principios, basados en la amplia participación de todos los sectores en la construcción de la sociedad⁵.

La democracia, según el autor, es una forma de ver el mundo, una cosmovisión. Y desde esta perspectiva se tiene la particularidad de ordenarlo todo de otra manera, es decir las comprensiones sobre la democracia pueden transformar la educación y al mismo tiempo la educación puede fortalecer los conocimientos, habilidades y actitudes para la construcción y fortalecimiento de los sistemas democráticos. Por lo tanto, si se opta en una sociedad por la democracia, entonces la pregunta que corresponde formular es cómo se debe concebir la educación para articularse con la democracia.

Algunos de los principios o rasgos que definen la democracia son: Todo orden social es construido; la democracia es un orden que se caracteriza porque las leyes y normas son construidas y transformadas por las mismas personas que las van a vivir, cumplir y proteger; cada sociedad debe construir sus propios

² Cortina, A. (1995). "La educación del hombre y del ciudadano. Organización de Estados Iberoamericanos OEI". Recuperado de: <https://www.oei.es/historico/oeivirt/rie07a02.htm>

³ Elizalde, A. (2016) plantea además otras preguntas para reforzar la consolidación de las culturas y sistemas democráticos, tales como: ¿De qué forma se puede afianzar la democracia a partir de la vida de las personas, ¿cómo hacer para que cada uno de nosotros se sienta parte de la democracia que queremos vivir?

⁴ Toro, J. (2007). Educación para la democracia. Fundación Social - Colombia. https://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/articles-311527_archivo_pdf.pdf

⁵ Hoyos Vásquez, G. (1995). "Ética comunicativa y educación para la democracia. En *Revista Iberoamericana de Educación*. Recuperado de: <http://red.pucp.edu.pe/ridei/files/2011/08/110408.pdf>

sistemas democráticos; todo sistema democrático debe procurar garantizar los derechos humanos y la protección de la vida; el conflicto, la diversidad y la diferencia son constitutivos de la convivencia democrática⁶.

Para incorporar estos principios como horizontes de sentido de la educación, es preciso asumir que el espacio intersticial que conecta la democracia con la educación es el de la formación integral, reconocida como una opción que reconoce la complejidad de los sujetos y de la sociedad. En este sentido, la formación integral⁷ apela por generar los saltos cualitativos para incorporar en los procesos de formación el carácter humanístico, social, cultural y, sobre todo, los valores democráticos de saber escuchar a los otros, como un mecanismo para la construcción de comunidades dialógicas, que valoren y respeten la diversidad y la diferencia, por encima de los beneficios y características individuales. La educación dialoga con la democracia cuando asume que los seres humanos en formación son sujetos ético-políticos, con derechos, deberes, posibilidades y opciones diversas para convertirse en auténticos protagonistas de sus agendas y proyectos de vida, que permitan lograr el desarrollo individual y colectivo, sobre la base del reconocimiento de las voces de los otros a partir de las propias voces.

2 PROPÓSITOS ÉTICO-POLÍTICOS DE LA EDUCACIÓN EN Y PARA LA DEMOCRACIA

La pregunta ¿cuál es la educación que necesita la sociedad del siglo XXI? permite posicionar la reflexión alrededor de la relación entre educación-ética-política como esferas vitales que configuran la vida en una sociedad cada vez más compleja. Tales esferas, poseen en común una opción fundamental que consiste en velar por el bien común, además de ser concebidas como bienes sociales y públicos que no pueden ser objeto de mercantilización, *“Hoy el conocimiento es una mercancía; al menos se ha fundido en el molde de la mercancía y se incita a seguir formándose en concordancia con el modelo de la mercancía. Hoy es posible patentar pequeñas porciones de conocimiento con el propósito de impedir las réplicas”*⁸. En este sentido, la educación cumple un papel fundamental que consiste en posicionar a los sujetos ante las problemáticas de orden social desde una postura crítica que permita descubrir el ejercicio de una libertad responsable que se oriente al cuidado de los otros, de este modo, la educación incursiona éticamente en la existencia humana generando acciones políticas que implican emancipar hacia otros modos de pensar cuya matriz condensa las necesidades vitales de la sociedad para ser transformadas. Al respecto Giroux afirma:

El rol crítico del educador consiste en abordar los problemas sociales importantes, motivar la acción humana en lugar de modelarla, y promocionar la consciencia crítica, la cual significa educar al sujeto para ser crítico y un agente individual y socialmente comprometido. La pedagogía en esta instancia es una práctica ética y política que urge a los estudiantes a ver más allá de ellos, trascender el llamado de privilegiar el interés individual y volverse sujeto en la determinación del poder, los modos de gobierno, la igualdad y la justicia⁹.

Ante esta realidad la educación recupera su razón de ser al posicionar su mirada en una formación que atienda tres aristas fundamentales: un sujeto ético político, el sentido de ciudadanía y su pertenencia a la

⁶ Sobre la convivencia democrática en el contexto escolar, Carozzo, J.C. (2017) señala que se trata de un estilo de vida y de relaciones interpersonales diferentes a las que por tradición se han aprendido en las instituciones educativas.

⁷ La formación integral incluye dentro de su concepción la formación para las ciudadanías, tal y como lo señala Anaya-Rodríguez, R y Ocampo-Gómez, E. (2016). La formación integral también apuesta por fomentar una educación democrática que se enfoque en las diversas dimensiones del ser humano, en términos de lo expresado por Belavi, G y Murillo, F. J. (2016).

⁸ Véase Bauman, (2007).

⁹ Giroux, H.A. (2015). “Democracia, Educación Superior y el espectro del autoritarismo”. En *Revista Entramados-Educación y Sociedad*, año 2, n°. 2, p. 23.

sociedad y el involucramiento del sujeto ético político para la democracia que busca cambiar el orden societario y reescribirlo.

2.1 El sujeto ético político

Reflexionar al sujeto desde la perspectiva ético-política implica primero reconocerle como ciudadano y segundo ubicarlo en un escenario democrático que potencia la participación activa en el tejido social. La investigación lexicográfica sobre los conceptos de ciudadano, ciudadanía y civismo¹⁰, muestra la ciudadanía desde dos enfoques: jurídico-político y ético-político, siendo el segundo de nuestro interés y se recoge en el siguiente gráfico con sus diversos aspectos:

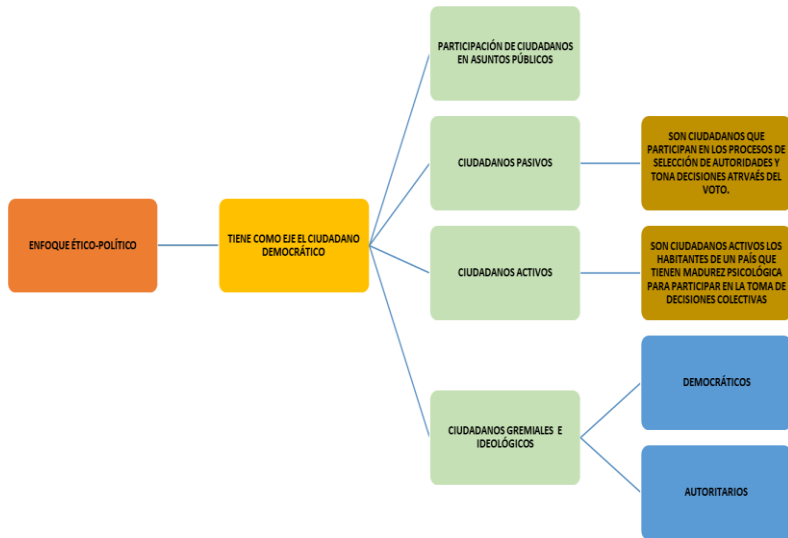


Figura: Configuraciones del enfoque ético-político.
Fuentes: Novoa Palacios, A. 2018, p. 7

De acuerdo con la figura mostrada, es claro que el enfoque ético-político sobre ciudadanía tiene como protagonista al ciudadano democrático que participa en los asuntos públicos y en la toma de decisiones. A la vez se evidencia una adjetivación que lo hace pasivo o activo con respecto a la participación de elección de las autoridades a través del voto y a la toma de decisiones colectiva de la sociedad, donde se muestra con autonomía individual cognitiva y moral. En este contexto el ciudadano ideológico se posiciona velando por los bienes comunes de toda la sociedad a partir de la defensa de los valores que favorecen procesos democráticos mientras que el ciudadano autoritario debilita tales procesos por su tendencia a la centralidad del poder y negar la participación del colectivo societario¹¹. Por tanto, considerar el sujeto político desde la ética¹² permite liberar la ciudadanía de la comprensión reduccionista de un sujeto de derechos frente al

¹⁰ Lizcano Hernández, F. (2012). "Conceptos de ciudadano, ciudadanía y civismo". *Polis Revista de la Universidad Bolivariana*, vol. 11, n°32, pp. 269-304.

¹¹ Novoa Palacios, A. (2018). "Una educación ética para la formación ciudadana". En *Revista Tecné, Episteme y Didaxis*, n° Extraordinario, pp. 1-13. Recuperado de: <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/TED/article/view/8966/6731>

¹² En esta perspectiva el ejercicio de otra política debe estar transida de opciones éticas que posibiliten la creación de un mundo diferente. Véase Gallegos Ramírez /2016). "Ética y valores en tiempos de guerra capitalista". En *Revista Utopía y Praxis Latinoamericana*, año 21, n°73, pp. 117-124.

Estado, que si bien es importante no es suficiente, ante lo cual urge implementar un sentido comunitario que viabilice la interacción social y estimule la participación. “*De tal forma, que el ciudadano podría reconocerse desde su práctica cotidiana [...] para constituir un lugar común [...] para interrogar, controlar el poder y construir vínculos sociales solidarios*”¹³, dando así significación plena a la política al ser una necesidad ineludible y cuyo fin consiste en salvaguardar la convivencia y asegurar la vida de todo individuo¹⁴, lo cual se constituye en *ethos* democrático.

2.2 Educar para la democracia como opción de vida

Existe una correlación fundamental entre educación, ciudadanía y democracia, pues no se pueden pensar dichos constructos o realidades de forma aislada cuando en su esencia brotan de lo colectivo y comunitario¹⁵. Se educa a un sujeto para ser libre¹⁶, autónomo y con capacidad de decisión en contextos que cambian permanentemente. Es decir

Educación, ciudadanía y democracia son conceptos ideales portadores de utopías y también realidades empíricas. Son tres conceptos dinámicos que tienen luz propia y se alumbran entre sí, y comparten la tensión entre lo que de hecho se da o es probable (realidad) y lo que es deseable (idealidad) [...] Así, en la medida en que la democracia es un orden en construcción e incierto, la ciudadanía también lo es y, por tanto, la educación para la ciudadanía; pero, también, el sentido común nos indica que sin democracia no existe la ciudadanía y sin educación los ciudadanos no pueden desarrollar las competencias necesarias para vivir en democracia (p. 9)¹⁷.

Es así como la educación debe fortalecer la formación del sujeto político y su pertenencia al colectivo social donde sea posible desarrollar capacidades morales e intelectuales que puedan sostener la participación y por ende la democracia como opción de vida. Si bien es cierto que no existe un único sentido de la democracia, si queda claro que es una forma de organización social cuyo sustento radica en la autonomía y participación de los individuos y colectivos¹⁸. De este modo, lo que legitimaría esta organización social sería la dimensión ética con un carácter inclusivo¹⁹ desde un marco axiológico que favorezca el cultivo del diálogo, la participación, la solidaridad, la justicia, la verdad y la acogida, como camino para humanizar el mundo y como espacio donde se es posible ser persona.

La educación debe fortalecer la formación ético-política de los sujetos desde una ética de la responsabilidad, la cual debe ir más allá de lo normativo y cuya prioridad consiste en ejercer la solidaridad

¹³ Quiroga, H. (1999). Democracia, ciudadanía y el sueño de orden justo. En Quiroga, H.- Villavicencio, S. – Vermeren, P. (comp.) Filosofías de la ciudadanía. Sujeto político y Democracia. Rosario, *Homosapiens* Ediciones, Argentina, pp. 187-207. Ver también Gómez Torres y Mora Alvarado (2019). “Educación, ética de la liberación y comunidad: Comentarios a partir del pensamiento de Lev Vygotsky y Paulo Freire”. En *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, vol. 19, n°1, pp. 1-23.

¹⁴ Arendt, H. (1997). ¿Qué es la política? Paidós, Barcelona.

¹⁵ Las experiencias en el campo de la educación vienen planteando la cualificación del proceso educativo a partir del reconocimiento social y político como un posible camino para superar el reduccionismo instrumental y así reconocer que lo comunitario abre hacia comprensiones que reconfiguran la educación como un escenario formativo para potenciar el papel de la comunidad y su incidencia en lo político. Ver: Jiménez Naranjo y Kreisel, M. (2018). “Participación comunitaria en educación-reconfiguraciones de lo escolar y de la participación social”. En *Teorías de la Educación. Revista interuniversitaria*, año 30, n°2, pp. 223-246.

¹⁶ Al respecto no se puede desconocer lo paradójico que implica vivir este valor supremo de la libertad, pues se evidencia una tensión constante entre libertad y ley. Ver Fernández Nadal, E. (2016). “Crítica de la razón utópica y ética del sujeto en Franz Hinkelammert”. En *Revista Utopía y Praxis Latinoamericana*, año 21, n°75, pp. 74-75.

¹⁷ González Luna, T. (2016). Democracia y Formación ciudadana. Instituto Federal Electoral, México.

¹⁸ Cortina, A. (1990). Ética sin moral. Tecno, Madrid.

¹⁹ Guzmán Toro (2019) plantea que una ética inclusiva debe reconocer a los demás a partir de sus contextos culturales con el objetivo de reconocer sus derechos y respetar su bienestar.

incondicional con los demás en un marco garante. Para realizar esta acción es necesaria una forma apropiada de proceder con los otros, lo que implica saber tratar adecuadamente al otro distinto a mí. Se trata de proceder de forma justa a las circunstancias de la otra persona. Es así que el sujeto ético político podrá resignificar el orden colectivo como fundamento de una democracia verdadera donde la acción responsable se orienta hacia aquellos que se les ha negado un trato justo, un lugar en la tierra y en la historia, de esta manera la historia se reconstruye desde los argumentos dados en el drama de la vida²⁰. Así pues, la educación se constituye en un escenario primordial que prioriza lo educable en la persona para disponerse a los cambios que transitan en el mundo simbólico cultural a partir de generar consciencia que es el compromiso inicial de todo sujeto político. Además, la educación no puede limitarse sólo a lo formal, sino que debe trascender las estructuras materiales como depósito de educación y posicionarse en las calles, ciudades, pueblos, entre otros, para proclamarse como una educación callejera, mundana, donde acontece el principio de realidad, que son los problemas que afectan el crecimiento de la sociedad. Por ello la educación que identifica la democracia como opción de vida se posiciona en los ámbitos: cultural, político, religioso, económico como lugares epistémicos donde circula el conocimiento y la capacidad de aprendizaje que poseen las personas.

La democracia como opción de vida implica a un sujeto consciente de ser un agente moral y político donde la acción política, el debate, la participación, la intención transparente, se constituyen en el camino para resolver los conflictos de carácter convivencial, dialógico y de poder. De ahí que el sujeto ético político debe ejercer un compromiso que va más allá del proyecto personal para asumir los problemas y desafíos de orden social y poderlos transformar con su capacidad de decisión. Por esta razón, la educación debe formar en capacidades para que las personas puedan reflexionar y asumir coherentemente sus actos desde la capacidad crítica tan necesarias en la sociedad actual donde poco se cuestiona y se asume mucho de lo que otros deciden. Por ello la verdadera democracia, educación y política deben estar permeadas de valores de libertad, autonomía, que contrarreste cualquier discurso ideológico que busque coaccionar y fomentar el miedo. Una educación que fomente la democracia como opción de vida apuesta por la dignidad humana²¹ como valor supremo y originario del derecho a la vida; un derecho radical y constitutivo de la condición humana. Es así que la educación debe asumir su papel de animar a la configuración de sociedades más humanas donde la democracia para toda la vida debe ser una convicción que alimente las consciencias de los seres humanos y así se pueda mejorar las condiciones de vida de hombres y mujeres.

3 LINEAMIENTOS CURRICULARES PARA LA FORMACIÓN EN Y PARA LA DEMOCRACIA

A continuación, se presenta un conjunto de lineamientos orientadores para la formación integral en y para la democracia, son producto de indagaciones en la experiencia de los autores y de metaanálisis de documentos en el área, así como también de la caracterización realizada en los apartados precedentes. Los lineamientos orientadores que se exponen constituyen una propuesta que incorpora otros aportes que reconocen en la educación un importante instrumento para fortalecer los procesos y sistemas democráticos.

Se parte de unos conceptos básicos como: Democracia entendida como un modo de percibir el mundo de vida, proyecto de convivencia que se construye en el día a día, óptimamente inacabado, deseablemente perfectible, bajo la convicción de sus posibilidades humanas para ampliar la libertad, profundizar la igualdad y el respeto a la diversidad.

Otro concepto de base es el de ciudadanía, generadora de conciencia de la persona humana que pertenece a una determinada comunidad que convive, con deberes y derechos, unos preestablecidos y otros

²⁰ Novoa Palacios, A. (2013) El exilio: vocación a la transparencia y a la verdad. Unisalle, Bogotá.

²¹ Es de resaltar como la categoría de dignidad humana hoy se reflexiona desde una perspectiva colectiva con el fin de legitimar los derechos humanos colectivos. Ver: Dávila, J.A. (2012). "Dignidad humana colectiva como condición previa de los derechos humanos colectivos". En *Pensamiento jurídico*, n° 35, pp. 125-155.

que van desarrollando de acuerdo al tipo ideal de ser humano que se ha construido en colectivo. Con base en esta concepción el aprendizaje ciudadano, se define como:

(...) un proceso de producción y reproducción de significados provenientes de las prácticas comunitarias e identitarias que van constituyendo al actor social y lo dotan para participar en los diversos escenarios políticos y simbólicos que promueven el Estado y las diversas organizaciones de la sociedad civil²².

Estos conceptos de democracia y ciudadanía le dan sentido a una de las finalidades de la educación como lo es la libertad, como atributo de convivencia humana, según el cual toman sentido voluntad, creencias, pensamiento y sentimientos propios, inspiradores de los espacios compartidos²³. En estos espacios son fundamentales los derechos humanos, la protección a la calidad de vida y al crecimiento espiritual.

Principios básicos de la democracia²⁴: la democracia es una creación humana, se enseña y se aprende; las leyes y las normas son construidas o reconstruidas por los actores que as viven, cumplen y protegen. Implican una forma de concebir la educación en historia, geografía, ética, política, religión, cívica, arte, lenguaje; áreas fundamentales en la educación de una sociedad; no hay un único modelo de democracia, cada sociedad crea el propio, por tanto, tampoco hay una única orientación de la educación democrática; toda democracia tiene un orden ético, éste se enseña y se vive en los procesos educativos; el conflicto, la diversidad y la diferencia son constitutivos de la convivencia y la formación en y para la democracia.

Bajo la orientación de democracia, ciudadanía y libertad se fraguaron los lineamientos que siguen:

-Orientar acciones para la formación humana y para el desarrollo de la capacidad de crear con otros, en espacios de convivencia deseable²⁵. La formación se reconoce como un espacio dinámico, que requiere resignificarse, actualizarse y ampliarse, que se profundiza o reconfigura a permanentemente en la vida de todo individuo sobre la base de las interacciones con el medio natural y cultural.

-Formar en la convivencia, como principio que orienta la vida escolar participativa, va más allá del espacio de la lección, del aula, la institución y la gestión de experiencias del currículo en vinculación con organizaciones, escenarios y recursos tecnológicos, son vínculos que forman para la convivencia en y para la vida.

-El currículo ofrece experiencias que promueven el aprendizaje en la convivencia, en la reflexión y las interacciones, producto de los significados y las dinámicas relacionales que se establecen entre los actores que participan o toman parte y de sus visiones del mundo²⁶. Esta concepción supera la mera acción deliberativa de expresar la opinión, conclusión o definición, para convertirse en una implicación diversa, porque la diferencia o pluralidad se reconocen y respeta como un valor fundamental de la educación democrática.

²² Gómez, J. (2005). Aprendizaje ciudadano y formación ético-política. Fondo de publicaciones Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá Colombia.

²³ García-Pérez, D. y Montero, I. (2018); definen criterios de democracia participativa y deliberativa, como forma de vida en la escuela, bajo principios de bien común, la pluralidad, confianza, diálogo, acción razonada y liderazgo compartido.

²⁴ Toro, J. (2007). "Educación para la democracia. Fundación Social – Colombia". Recuperado de https://www.mineducacion.gov.co/cvni/1665/articulos-311527_archivo_pdf

²⁵ Martínez de Padrón, T. (2018). "Proposiciones Teóricas para la Formación de la Ciudadanía Mediadas por la Tecnología". En *Revista Científica*, vol. 3, n° 7, pp. 268-288.

²⁶ Gómez, T.G. (2018), demuestra en sus estudios que las vías y estrategias de interacción para promover experiencias de convivencia en los procesos de formación, son variadas, están mediadas por los contextos culturales y por las concepciones educativas que prevalecen, lo que los lleva a constituirse en construcciones singulares y con significado propio.

-El currículo para el aprendizaje democrático es compartido, equitativo, participativo, co- construido y corresponsable²⁷. En este contexto, se debe resignificar la democracia en las organizaciones educativas, con la creación, potenciación y diseminación de los aprendizajes ciudadanos involucrados en un proceso de producción y reproducción de significados provenientes de las prácticas comunitarias que le dan sentido al actor social y lo dotan para participar en los diversos escenarios políticos y sociales. En este mismo sentido, el desarrollo de las competencias generales para la interacción social y el ejercicio de la ciudadanía, el manejo de la información y el conocimiento, el hacer sensato y reflexivo, son parte esencial en el currículo de todos los niveles educativos.

-La formación democrática es vivencial, busca la formación de ciudadanos, libres de imposiciones culturales, política e ideológica, favorece la participación y el compromiso ciudadano, bajo el convencimiento de un proceso constructivo de la sociedad deseada. El proceso educativo se vive en democracia.

- La persona se concibe como un ser que construye su propia teoría de acción, diseña sus acciones, las ejecuta aprende y evalúa sus consecuencias, aceptando y adoptando nuevas acciones cuando los resultados son adversos. En la educación democrática, los tratan de generar las consecuencias que inspiran sus intenciones y median en esas acciones para saber si han resultado deseables y efectivas.²⁸

- La resignificación de la educación en y para la democracia no es un instrumento al servicio de la sociedad, sino como una construcción de los seres humanos como individuos creadores de sí mismos, de su vida individual y de su vida cotidiana, para lograr una convivencia justa donde se exalte la libertad, la equidad, la tolerancia y el desarrollo del bienestar colectivo.

- Las experiencias curriculares para una educación democrática incorporan los valores morales básicos de igualdad y libertad, así mismo, intereses compartidos, libertad en la interacción y participación social. Los valores epistémicos que como mínimo se requieren para la viabilidad práctica de una educación democrática son veracidad, honestidad intelectual, disposición a reconocer errores, justificación, argumentación, diálogo racional y pacífico, no violencia como método de resolución de conflictos, actitud crítica, todo estos garantizan la realización de intereses y metas comunes²⁹.

- La construcción de una ciudadanía plena requiere de prácticas socioeducativas que garanticen a los individuos, el ejercicio de un conjunto de derechos, la participación en los procesos de deliberación y toma de decisiones acerca de los problemas sociales. Este lineamiento contribuirá a enfrentar los procesos de fragmentación, diferenciación y exclusión social.

-El abordaje educativo de la construcción de la democracia como modo de vida se logra en la tarea educativa. La escuela, definida como espacio público, se construye en su quehacer cotidiano en forma sistemática y permanente. La formación de ciudadanía debe tener un visión educativa-cultural integral y abarcar lo científico, social, moral y lo político; además de lo tecnológico y ecológico.

-La comprensión del concepto de la democracia debe transformar la educación hacia procesos que favorecen a una sociedad que se pregunta cómo tiene que concebir su educación, ¿cómo tiene que diseñar sus escuelas y lo que allí ocurre, qué transformaciones hay que hacer para formar ciudadanos democráticos y promover una cultura democrática? formas democráticas de pensar, sentir y actuar

- La educación democrática busca propósitos como:1) generar un interés personal por parte de los estudiantes en las relaciones sociales para que deseen alcanzar metas comunes superando diferencias, 2) levantar y mantener un control social basado en el logro de tales metas, y 3) desarrollar las habilidades

²⁷ El currículo democrático, según López de Mesa, A. (2017), responde a lineamientos pedagógicos que sustentan la sana convivencia, participación, igualdad de condiciones para disfrutar de los bienes y servicios públicos, oportunidad al desarrollo de capacidades, incorporación de la familia y la comunidad en general.

²⁸ Schön, D. (1992). La formación de profesionales reflexivos. Paidós, Barcelona.

²⁹ Toro, J. (2007). "Educación para la democracia". Fundación Social – Colombia Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/articles-311527_archivo_pdf.pdf

intelectuales, ciudadanas, morales, y prácticas sociales necesarias para llegar a acuerdos mediante procedimientos racionales sobre la base del respeto a las personas y los procesos³⁰.

-El desarrollo de la enseñanza de la democracia conforma una forma de vida y no un mero contenido conceptual, una forma de interactuar resolviendo tensiones y diferencias, de constituir y producir en equipo, la toma de decisiones compartidas, reflexionar y dar significado a las razones que la sustentan.¹⁵

-El propósito de una escuela democrática va mucho más allá de mejorar el clima escolar y fortalecer la autoestima, la autonomía o las potencialidades de los alumnos. Consiste en disminuir las desigualdades sociales que se manifiestan en ella, suprimiendo las condiciones que las crean. La justificación de medidas pedagógicas apunta siempre al logro de mayor justicia y de un acceso más equitativo a los bienes culturales.

4 ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA LA FORMACIÓN DEMOCRÁTICA

Estos lineamientos generales dan cabida a concebir estrategias pedagógicas para la formación democrática, como experiencias donde concurren intereses y objetivos comunes, articulados o difusos, de los cuales se construyen significados compartidos, generándose así una comunidad escolar. Se comparten conocimientos, habilidades, interpretaciones, significados, relatos y proyectos diversos, que les forma en la corresponsabilidad para crear y orientar destinos compartidos.

Las estrategias se conciben como acciones que deben ser valoradas confrontándolas con modelos, esquemas o programas mentales formados por sus creencias, valores, premisas, supuestos o estrategias de acción; en fin, por sus implicaciones.

-Las experiencias formativas potencian el actuar, tomar iniciativa, emprender, comenzar, poner algo en movimiento para intervenir en el cambio de una situación, en función de fines individuales o colectivos. Cónsona con esto, las estrategias para la formación democrática se construyen en el quehacer cotidiano en forma sistemática y permanente, en este proceso los actores participan activamente desde lo cultural, lo científico, lo social, lo moral y lo político³¹.

-Las estrategias para el desarrollo democrático, implican que el aprendizaje social ciudadano se construya a través de la convivencia, sustentada en un proceso de co-operación entre los actores, desarrollado conjuntamente con la Tecnología Social de Medición, como constructo socio-tecnológico del ámbito inter-organizacional educativo. Como estrategia social de mediación, se produce a partir de un enfoque que redimensiona un modelo de cooperación humana e interinstitucional¹⁸.

-Las estrategias que apuntan al aprendizaje de la diferencia, llevan a concientizar la identidad personal y la colectiva. Reconocerse como miembro de una comunidad, de una identidad más amplia que la individual, acepto sujetarme a la norma que conforma esa comunidad³². Así las estrategias de educación democrática se orientan a formar ciudadanos, preparar al sujeto para la acción, para interesarse e involucrarse en los asuntos colectivos, tomando iniciativas que le permitan interactuar con otros a quienes reconozca como semejantes y distintos (amigos, familiares, maestros, otros). Generan espacios de formación donde se establecen relaciones entre los dispositivos pedagógicos de control (currículo, manuales y otros) y acciones tendentes a ampliar los canales de participación, reconocimiento, respeto y deliberación de las normas académicas y de gestión administrativa que regulan la acción de la escuela.

-La conducta cooperativa puede aprenderse, bien sea por la construcción y reconstrucción de las conductas positivas o por la creación de ciertas condiciones basadas en un clima de intercambio y confianza mutua entre los miembros de una comunidad ubicada en algún entorno social determinado.

³⁰ Meza, M. (2013). "¿Qué significa educación democrática?". En *DERECHO Y HUMANIDADES*, n°21, pp. 71-83.

³¹ Arrieta, G.; Ballester, B.; Fernández de C., M. y Meza, M. (2010). Proyecto Conversaciones sobre la escuela ¿Cómo formar en y para la democracia? Maracaibo- Venezuela: Postdoctorado en Ciencias Humanas, Universidad del Zulia.

³² Habermas, J. (2003). "Acción comunicativa y razón sin trascendencia". Paidós, Barcelona.

-Se valora como criterio de calidad de las estrategias, el proceso de socialización en el ámbito de las organizaciones educativas o grupo social, lo cual apoya el dar sentido al comportamiento democrático, desde un nuevo significado de interacción social multidimensional. Este lineamiento le da un nuevo sentido a las estrategias de formación en red para el co-aprendizaje puede crearse con un sentido de cooperación, participación crítica, igualitaria y gestión democrática que institucionaliza el capital relacional y creativo.

-Las estrategias de formación implican compartir decisiones y responsabilidades, exposición pública de propuestas y proyectos, discusión colectiva sobre los conflictos en búsqueda de soluciones y sobre todo dejar en libertad para debatir abiertamente cualquier situación o planteamiento de interés para todos y cada uno de los miembros del grupo o de la organización.

-El conflicto se considera una excelente situación de aprendizaje, lleva a dar sentido a lo que se hace, discutir metas e intenciones de las prácticas cotidianas y comprender el sinsentido de muchas rutinas escolares³³. El sentido se construye, se hace y rehace en un proceso de descubrimiento y enriquecimiento permanente; para lograrlo se deben utilizar procesos comunicativos - argumentativos como fundamento para la construcción de consensos y disensos³⁴.

-Es democrático incorporar el conocimiento cotidiano o saber popular en la educación científica formal. Esto permitirá establecer vínculos entre ambos, para generar aprendizajes significativos, buscar explicación en las ciencias a los fenómenos diarios y la comprensión de los procesos involucrados en el día a día y soluciones a los problemas y retos que plantea la sociedad.

-El lenguaje de la educación democrática, se desplaza de la palabra hablada a lo visual e icónico, a lo vivido; implica una manera distinta de organizar y construir lógicamente los procesos. Aparecen nuevas formas de acceso al saber y nuevas narrativas, es necesario reencontrarse con lenguajes e imágenes que permitan enriquecer puentes comunicativos con los nuevos lenguajes. En este sentido la incorporación de las Tecnología de la Información y la Comunicación, se conforman como un nuevo objeto de análisis pedagógico para la democracia.

-La formación de ciudadanía debe entenderse como el vínculo con diversos escenarios, con diversos universos simbólicos en los que se mueven los sujetos sociales; en consecuencia, es un proceso de producción de significados construidos a partir de las interacciones sociales y políticas que se dan en los contextos particulares creados por las prácticas interpretativas de la comunidad a la que pertenecen los actores sociales³⁵.

-Un camino transitado en Colombia es la elaboración del manual de convivencia de la institución educativa, en un proceso participativo, los estudiantes y los acudientes, se comprometen en el cumplimiento de lo que han construido en colectivo. Cuando las personas tienen la experiencia de imaginar y diseñar circunstancias de la vida y construir un orden para vivirlas, las normas dejan de ser algo aprendido y se convierten en criterios para proceder en la vida.

- Contribuyen a la formación democrática que los niños y los jóvenes descubran que la historia de los pueblos ha sido construida por gente común y corriente, que funda el orden y el desorden; que descubran que la existencia de las calles, las casas, los edificios, la tecnología y todos los bienes y avances de la sociedad, que esas creaciones no es un problema de genios, sino de gente común y corriente.

³³ González-Valencia, G. y Santisteban-Fernández, A. (2016), llaman la atención sobre las prácticas de enseñanza como reproductoras de los esquemas tradicionales que tienden a opacar los problemas sociales reales (desigualdad social, pobreza, violencia de género y conflicto político), con pocas posibilidades de crítica, reflexión del porqué de esas situaciones, ideas divergentes, asumiendo la rutina escolar con un determinismo antidemocrático.

³⁴ Habermas, J. (2003). "Acción comunicativa y razón sin trascendencia". Paidós, Barcelona.

³⁵ Los escenarios para la formación ciudadana son múltiples, a este respecto, Vargas, G.; Sesarego, E. y Guerrero, M. (2019), sustentan una interrogante relevante sobre los medios y actores más adecuados o eficaces para transmitir valores a un colectivo ciudadano en formación; plantean horizontes amplios, que dan sentido social a la formación, los cuales permiten clarificar los motivos del marco axiológico y los patrones de comportamiento, a su vez promueven la razón propia y el descubrimiento de significados ciudadanos.

- Los estudiantes deben ser motivados a aprender ciudadanía en forma activa, experimentar y participar en la comunidad escolar, local y global y, particularmente, en una comunidad democrática a través de la utilización de las herramientas tecnológicas. El docente deberá mediar para que se dirija esta utilidad de manera formativa en el ciudadano y no de deformación de valores.

CONCLUSIONES

El espacio en el que se encuentran la educación y la democracia debe ser el de la formación integral y el del compromiso por asumir que los seres humanos en formación son sujetos ético-políticos, lo cual lleva a considerar que las personas deben potenciar competencias para el reconocimiento de los otros como una posibilidad para comprender el entramado de relaciones que median en la construcción del tejido social. De este modo, la noción de sujeto ético-político, que rescata al sujeto no solo a partir de los preceptos y criterios jurídicos, revaloriza la dimensión humana y política como toma de posición frente al mundo circundante para generar acciones transformadoras, mediante la articulación con valores de justicia, solidaridad, convivencia y diálogos productivos.

Las apuestas formativas que fundamentan las actitudes democráticas en los sujetos deben estar enmarcadas en modelos pedagógicos que privilegien la comunicación abierta, franca y el ejercicio de opciones didácticas centradas en el reconocimiento de las voces de los diversos actores, para encontrar puntos de convergencia y divergencia, resaltando la riqueza de los diálogos en doble vía que permitan construir ambientes de negociación y acuerdos con los cuales se moldean los futuros escenarios de interacción sustantiva para la construcción de la sociedad, a partir de una participación abierta y horizontal.

BIBLIOGRAFÍA

ANAYA - RODRÍGUEZ, R. & OCAMPO-GÓMEZ, E. (2016). "Formación de Ciudadanía en la Escuela dentro de la Transición Democrática: ¿Promover Escalas de Valores o el Desarrollo del Razonamiento Moral?", revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, vol. 14, n°1, pp. 5-35. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/551/55143412001.pdf>

ARRIETA, G.; BALLESTER, B.; FERNÁNDEZ, M. & MEZA, M. (2010). Proyecto Conversaciones sobre la escuela ¿Cómo formar en y para la democracia? Maracaibo- Venezuela: Postdoctorado en Ciencias Humanas, Universidad del Zulia.

ARENDDT, H. (1997). ¿Qué es la política? Paidós, Barcelona.

BAUMAN, Z. (2007). Los retos de la educación en la modernidad líquida. Gedisa, Barcelona.

BELAVI, G. & MURILLO, F. J (2016). "Educación, democracia y justicia social", revista Internacional de Educación para la Justicia Social. (RIEJS), vol. 5, n°1, pp. 13-34. Recuperado de: <https://revistas.uam.es/riejs/article/view/4371/4805>

BOLIVAR, A. (2016). "Educar democráticamente para una ciudadanía activa", Huellas, revista Internacional de Educación para la Justicia Social (RIEJS), vol. 5, n°1, pp. 69-87. Recuperado de: <https://revistas.uam.es/riejs/article/viewFile/4344/4717>

CAROZZO, J. C. (2017). "Dimensiones de la convivencia", Huellas, revista del Observatorio sobre violencia y convivencia en la Escuela, año 3, n°5, pp. 27-42. Recuperado de:

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/DC5D2EB382546263052580A600733653/\\$FILE/Dimensiones.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/DC5D2EB382546263052580A600733653/$FILE/Dimensiones.pdf)

CORTINA, A. (1995). La educación del hombre y del ciudadano. Organización de Estados Iberoamericanos OEI. Recuperado de: <https://www.oei.es/historico/oeivirt/rie07a02.htm>

CORTINA, A. (1990). Ética sin moral. Tecno, Madrid.

CORTINA, A. (2010). Las raíces éticas de la democracia. Publicacions de la Universitat de València, Valencia.

DÁVILA, J.A. (2012). "Dignidad humana colectiva como condición previa de los derechos humanos colectivos", revista pensamiento jurídico, n° 35, pp. 125-155. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/coleccion/saladelectura/index.php?a=q&r=1&hs=1&t=0&q=dignidad+human+a&j=dl&c=general&fqf=TX&Submit=buscar+en+CLACSO>

ELIZALDE, A. (2001). "Democracia representativa y democracia participativa", Interações, revista Internacional de Desenvolvimento Local, vol 1, n°2, pp. 27-33. Recuperado de: <http://www.interacoes.ucdb.br/article/view/594/629>

FERNÁNDEZ NADAL, E. (2016). "Crítica de la razón utópica y ética del sujeto en Franz Hinkelammert", revista Utopía y Praxis Latinoamericana, año 21, n°75, pp. 74-75. Recuperado de: <https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/article/view/22326/22032>

GALLEGOS RAMÍREZ, M. (2016). "Ética y valores en tiempos de guerra capitalista", revista Utopía y Praxis Latinoamericana, año 21, n°73, pp. 117-124. Recuperado de: <https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/article/view/21336/21165>

GARCÍA-PÉREZ, D. & MONTERO, I. (2018). "Propuesta de marco conceptual para la democracia y la participación del alumnado en la escuela", revista Brasileira de Educacao, vol. 22, n° 71, pp. 1-16. Recuperado de: <http://www.scielo.br/pdf/rbedu/v22n71/1809-449X-rbedu-22-71-e227175.pdf>

GIROUX, H.A. (2015). "Democracia, Educación Superior y el espectro del autoritarismo", revista Entramados-Educación y Sociedad, año 2, n° 2, pp. 15-27. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5236191>

GÓMEZ, T.G. (2018). "Trayectorias profesionales comprometidas con la Educación Democrática", Teoría de la Educación, revista interuniversitaria, vol. 30, Tema 1. pp. 273-295. Recuperado de: <http://revistas.usal.es/index.php/1130-3743/article/view/teoredu301273295>

GÓMEZ, J. (2005). Aprendizaje ciudadano y formación ético-política. Fondo de publicaciones Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá-Colombia.

GÓMEZ TORRES, J.R. & MORA ALVARADO, M.A. (2019). "Educación, ética de la liberación y comunidad: Comentarios a partir del pensamiento de Lev Vygotsky y Paulo Freire", revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación, vol. 19, n°1, pp. 1-23. Recuperado de: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/aie/article/view/35574/36158>

GONZÁLEZ LUNA, T. (2010). Democracia y Formación ciudadana. Instituto Federal Electoral, México.

GONZÁLEZ-VALENCIA, G. A. y SANTISTEBAN-FERNÁNDEZ, A. (2016). "La formación ciudadana en la educación obligatoria en Colombia: entre la tradición y la transformación", *Educ. Educ.*, vol. 19, n° 1, pp. 89-102. Recuperado de: <https://educacionyeducadores.unisabana.edu.co/index.php/eye/article/view/5533/4210>

GUZMAN TORO, F. (2019). "Ética, derechos humanos y filosofía desde la perspectiva del filósofo Álvaro Márquez-Fernández", revista Utopía y Praxis Latinoamericana, año 24, n° extra 1, pp. 159-166. Recuperado de: <https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/article/view/24287/24742>

HABERMAS, J. (2003). Acción comunicativa y razón sin trascendencia. Paidós, Barcelona.

HOYOS VASQUEZ, G. (1995). "Ética comunicativa y educación para la democracia", revista Iberoamericana de Educación, n°8, pp. 65-91. Recuperado de: <http://red.pucp.edu.pe/ridei/files/2011/08/110408.pdf>

JIMÉNEZ NARANJO, Y. & KREISEL, M. (2018). "Participación comunitaria en educación-reconfiguraciones de lo escolar y de la participación social", Teoría de La Educación, revista Interuniversitaria, vol.30, n°2, pp. 223-246. Recuperado de: <http://revistas.usal.es/index.php/1130-3743/article/view/teoredu302223246/19624>

LIZCANO HERNÁNDEZ, F. (2012). "conceptos de ciudadano, ciudadanía y civismo", Polis Revista de la Universidad Bolivariana, vol. 11, n°32, pp. 269-304. Recuperado de: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/polis/v11n32/art14.pdf>

LÓPEZ MESA, A. (2017). "Pedagogía para la democracia", Educar para el siglo XXI. Reto para padres y maestros. Recuperado de: <https://www.magisterio.com.co/articulo/pedagogia-para-la-democracia>

MARTINEZ DE PADRÓN, T. (2018). "Proposiciones Teóricas para la Formación de la Ciudadanía Mediadas por la Tecnología", revista Científic, Vol. 3, n° 7, pp. 268-288. Recuperado de: http://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista_Cientific/article/view/186/164

MATURANA, H. & NISIS, S. (2002). Formación Humana y Capacitación. Dolmen Ediciones, Chile.

MEZA, M. (2013). "¿Qué significa educación democrática?", DERECHO Y HUMANIDADES, n°21, pp. 71-83. Recuperado de: <https://semanariorepublicano.uchile.cl/index.php/RDH/article/view/34907/36609>

NOVOA PALACIOS, A. (2013). El exilio: vocación a la transparencia y a la verdad. Unisalle, Bogotá.

NOVOA PALACIOS, A. (2018). "Una educación ética para la formación ciudadana", revista Tecné, Episteme y Didaxis, n° Extraordinario, pp. 1-13. Recuperado de: <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/TED/article/view/8966/6731>

QUIROGA, H. (1999). "Democracia, ciudadanía y el sueño de orden justo". En Quiroga, H.- Villavicencio, S. - Vermeren, P. (comp.) Filosofías de la ciudadanía. Sujeto político y Democracia. Rosario, Homosapiens Ediciones, Argentina, pp. 187-207.

SCHÖN, D. (1992). La formación de profesionales reflexivos. Paidós, Barcelona.

TORO, J. (2007). Educación para la democracia. Fundación Social - Colombia. Recuperado de: https://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/articles-311527_archivo_pdf.pdf

VARGAS, G.; SESAREGO, E. & GUERRERO, M. (2019). "Formación ética y normas trascendentales de la razón. El problema de la educación ciudadana", revista Colombiana de Educación, vol. 1, n° 76, pp. 285-304. Recuperado de: <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/RCE/article/view/7951/7003>

BIODATA

Johann PIRELA MORILLO: Postdoctorado y Doctorado en Ciencias Humanas, Magister en Educación. Mención: Currículo por la Universidad del Zulia, Venezuela, Magíster en Museología, Licenciado en Bibliotecología y Archivología. Docente e investigador del Programa de Sistemas de Información, Bibliotecología y Archivística, la Maestría en Gestión Documental y Administración de Archivos y el Doctorado en Educación y Sociedad de la Universidad de La Salle de Bogotá-Colombia, Líder del grupo de investigación: Información, desarrollo y sociedad. Categorizado como investigador Senior ante Colciencias.

Amparo NOVOA PALACIOS: Doctorado en Teología por la Universidad de Granada-España. Magister, Licenciada y profesional en Teología y Bachiller en Filosofía por la Pontificia Universidad Javeriana. Coordinadora, investigadora y Docente de la línea de investigación: Cultura, Fe y Formación en Valores del Doctorado en Educación y Sociedad. Docente del Programa en Educación Religiosa de la Universidad de La Salle de Bogotá-Colombia. Categorizada ante Colciencias como Investigadora Asociada

Alicia INCIARTE GONZÁLEZ: Postdoctorado en Ciencias Sociales, Ciencias de la Comunicación, Humanidades y Artes por la Universidad Nacional de Córdoba. Argentina, Doctorado en Educación por la Universidad Simón Rodríguez de Venezuela. Magister en Pedagogía por la Universidad del Zulia. Licenciada en Educación por la Universidad del Zulia. Docente e investigadora de la Universidad de La Costa-Barranquilla-Atlántico. Colombia. Categorizada ante Colciencias como Investigadora Senior.